

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo**

**ACTA N°30/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

I.- ASISTENCIA

En Linares, a trece días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 16:05 horas, se reúne en sesión extraordinaria, de forma presencial y a través de la plataforma Zoom, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores ; el Director de SECPLAN, don Fabián Poblete Luengo; el director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Profesional de Control, don Marcelo Pérez; la Jefa (S) de Rentas, doña Sandra Arenas Norambuena; la profesional de Secplan, doña Soledad Parra Escobar; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.-Aprobación de Objetivos y Criterios Ambientales para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la modificación del Plan Regulador Comunal de Linares

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

**1.-APROBACIÓN DE OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN
REGULADOR COMUNAL DE LINARES**

El Sr. Alcalde expone los Objetivos y Criterios Ambientales para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la modificación del Plan Regulador Comunal de Linares.

El punto comienza con la lectura de los Objetivos ambientales, luego se da lectura a los Criterios ambientales, dichos objetivos y criterios están en la presentación proyectada, la cual fue enviada con 5 días de anticipación a cada Concejal, que se acompaña a la presente Acta, la que forma parte íntegra de la misma y le será anexada.

LOS OBJETIVOS AMBIENTALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A TRAVÉS DE LA POLÍTICA, PLAN O INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LA LETRA A) PUNTO I) DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).

OBJETIVOS AMBIENTALES FINALES	
Objetivo ambiental	Relación con los valores, preocupaciones, problemas y/o conflictos de ambiente y de sustentabilidad (alcance)
<p>Objetivo 1. Proteger, los servicios ambientales de los cursos de agua naturales en el área urbana de la comuna de Linares: Estero Batuco, Estero La gloria, Río Ancoa y del Humedal, así como también en los sectores de agua fría y de la Avenida Circunvalación, incorporándolos al sistema de espacios públicos de áreas verdes propuestas, parques comunales y circulaciones, permitiendo prolongación a los recorridos de norte a sur y oriente a poniente de la ciudad, suscitando la movilidad urbana sostenible y la igualdad social en la ciudad de Linares, así como también las localidades de Palmilla y Vara Gruesa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la protección de los servicios ambientales de la red de cursos hídricos existentes. • Proteger la ventilación a través de la red de agua superficial existente. • Contribución a la disminución de anegamientos e inundaciones. • Recuperación de cauces naturales que se identifican con deterioro y presencia de micro basurales.
<p>Objetivo 2. Robustecer el sistema de espacios públicos para desafiar los efectos del cambio climático, por medio de nuevos Parques Comunales, Áreas Verdes y paseos peatonales amigables con el medio ambiente, que consideren incorporar especies de poco consumo hídrico en las zonas declaradas de utilidad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de red de espacios públicos con Áreas verdes existentes incorporando los hitos naturales al desarrollo urbano como zona afecta a declaratoria de utilidad pública. • Déficit de área verde por habitante en las zonas urbanas de Linares, Palmilla y Vara Gruesa. • Disminución del consumo de energía en el espacio público, proponiendo especies que promuevan la utilización eficiente del recurso hídrico
<p>Objetivo 3. Favorecer a la eficacia de viajes y la movilidad urbana sustentable, por medio de un sistema de traslados urbanos, que susciten los desplazamientos de manera eficiente impulsando medios de transporte no contaminantes, que incorporen la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de usos de suelo, y fomento normativo para la consolidación de centros y subcentro urbano que permitan la optimización de traslados dentro de la ciudad y potenciar cada sector del norte, sur, oriente y poniente de la ciudad.

<p>intermodalidad en los viajes de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suscitar la intermodalidad de transporte mediante propuesta de espacio público de perfiles más anchos, que promuevan los recorridos peatonales y de bicicleta, y exigencia de estacionamientos de bicicleta vinculados a equipamientos. • Disminución de inconvenientes y atochamientos en las vías de acceso a la ciudad. • Aporte a alternativa de movilidad frente a la precaria oferta de locomoción colectiva entre los sectores de la comuna. • Contribución a inconvenientes de movilidad urbana al otorgar conectividad entre centros de servicios y sectores residenciales. • Alto desarrollo de parcelaciones para uso habitacional fuera del límite urbano. • Mitigación de externalidades negativas en el área urbana por la química de la agroindustria.
---	--

LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE SE CONSIDERARAN Y QUE DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON LAS MATERIAS ATENDIDAS EN LOS OBJETIVOS AMBIENTALES.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
<p>CDS 1: "Preservación de las condiciones naturales y hedónicas de la comuna, que prestan servicios ambientales y poseen capacidad de sostener el equilibrio entre el uso residencial y el uso rural-productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger mediante usos de suelo los cauces naturales como Esteros y ríos. • Definir para zonas de áreas verdes y espacio público, exigencias de especies y obras que fomenten el manejo apropiado en el marco de la escasez hídrica. • Uso preferentemente residencial resguardado de conflictos de contaminación al generar zonas de amortiguación que aporten a la ventilación, y favorezcan un distanciamiento con el área rural. 	<p>a) Identificar elementos naturales, sus servicios ambientales y zonas de riesgo. b) Considerar superficies de suelo con potencial agrícola en entorno urbano y potenciales áreas de transición. c) Proponer exigencias de plantaciones y ornato, apropiadas y coherentes con los recursos hídricos disponibles y biodiversidad d) Identificar los ejes viales, existentes o nuevos, con potencial para generar ventilación y conectividad.</p>

<p>CDS 2: “Progreso urbano que dé pie a la integración social y la movilidad urbana sostenible, fomentando las zonas bien conectadas, suscitando la sincronía de usos y sus centros de equipamiento y servicios, estimulando el desarrollo económico local y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de núcleos en los sectores de la ciudad y sincronía de usos que permitan reducir los viajes en medios motorizados. • Vialidad continua, jerarquizada y segura entre sectores del área urbana, que asegure la continuidad del transporte y eficiencia. • Escenarios favorables con normativas adecuadas a un uso sustentable de las áreas urbanas, con las capacidades para hacerse cargo de las necesidades habitacionales. 	<p>a) Identificar localización de centros, sub centros como núcleos de desarrollo de las zonas norte, sur, oriente y poniente de la ciudad.</p> <p>b) Proyectar los recorridos de diferentes medios de transporte.</p> <p>c) Identificar la potencial demanda de vialidad y perfil necesario para acoger los diferentes medios de transporte</p> <p>d) Proponer normas urbanísticas que resguarden la densidad de la comuna y sus centros poblados.</p>
--	--	---

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación los objetivos y criterios ambientales para la Evaluación ambiental estratégica EAE de la modificación del Plan regulador comunal de Linares, llevándose a cabo la votación de la siguiente manera:

- DON FAVIO VARGAS AGUILERA: **Aprueba.**
- DON MICHAEL CONCHA SALVO: **Aprueba.**
- DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO: **Aprueba.**
- DON CARLOS CASTRO ROMERO: **Aprueba.**
- DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE: **Aprueba.**
- DON JESÚS ROJAS PEREIRA: **Aprueba.**
- DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO: **Aprueba.**
- DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ: **Aprueba.**

ACUERDOS:

Se aprueban por unanimidad los objetivos y criterios ambientales para la Evaluación ambiental estratégica EAE de la modificación del Plan regulador comunal de Linares

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:20 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº30/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

30/E/01.- Aprobar los objetivos y criterios ambientales para la Evaluación ambiental estratégica EAE de la modificación del Plan regulador comunal de Linares.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que fueron aprobados los objetivos y criterios ambientales para la “Evaluación Ambiental Estratégica para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Linares”, en los siguientes términos:

OBJETIVOS AMBIENTALES FINALES	
OBJETIVO AMBIENTAL	RELACIÓN CON LOS VALORES, PREOCUPACIONES, PROBLEMAS Y/O CONFLICTOS DE AMBIENTE Y DE SUSTENTABILIDAD (ALCANCE)
<p>Objetivo 1. Proteger, los servicios ambientales de los cursos de agua naturales en el área urbana de la comuna de Linares: Estero Batuco, Estero La gloria, Río Ancoa y del Humedal, así como también en los sectores de agua fría y de la Avenida Circunvalación, incorporándolos al sistema de espacios públicos de áreas verdes propuestas, parques comunales y circulaciones, permitiendo prolongación a los recorridos de norte a sur y oriente a poniente de la ciudad, suscitando la movilidad urbana sostenible y la igualdad social en la ciudad de Linares, así como también las localidades de Palmilla y Vara Gruesa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la protección de los servicios ambientales de la red de cursos hídricos existentes. • Proteger la ventilación a través de la red de agua superficial existente. • Contribución a la disminución de anegamientos e inundaciones. • Recuperación de cauces naturales que se identifican con deterioro y presencia de micro basurales.
<p>Objetivo 2. Robustecer el sistema de espacios públicos para desafiar los efectos del cambio climático, por medio de nuevos Parques Comunales, Áreas Verdes y paseos peatonales amigables con el medio ambiente, que consideren incorporar especies de poco consumo hídrico en las zonas declaradas de utilidad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de red de espacios públicos con Áreas verdes existentes incorporando los hitos naturales al desarrollo urbano como zona afecta a declaratoria de utilidad pública. • Déficit de área verde por habitante en las zonas urbanas de Linares, Palmilla y Vara Gruesa. • Disminución del consumo de energía en el espacio público, proponiendo especies que promuevan la utilización eficiente del recurso hídrico
<p>Objetivo 3. Favorecer a la eficacia de viajes y la movilidad urbana sustentable, por medio de un sistema de traslados urbanos, que susciten los desplazamientos de manera eficiente impulsando medios de transporte no contaminantes, que incorporen la intermodalidad en los viajes de la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de usos de suelo, y fomento normativo para la consolidación de centros y subcentro urbano que permitan la optimización de traslados dentro de la ciudad y potenciar cada sector del norte, sur, oriente y poniente de la ciudad. • Suscitar la intermodalidad de transporte mediante propuesta de espacio público de perfiles más anchos, que promuevan los recorridos peatonales y de bicicleta, y exigencia de estacionamientos de bicicleta vinculados a equipamientos. • Disminución de inconvenientes y atochamientos en las vías de acceso a la ciudad. • Aporte a alternativa de movilidad frente a la precaria oferta de locomoción colectiva entre los sectores de la comuna. • Contribución a inconvenientes de movilidad urbana al otorgar conectividad entre centros de servicios y sectores residenciales. • Alto desarrollo de parcelaciones para uso habitacional fuera del límite urbano. • Mitigación de externalidades negativas en el área urbana por la química de la agroindustria.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
<p>CDS 1: "Preservación de las condiciones naturales y hedónicas de la comuna, que prestan servicios ambientales y poseen capacidad de sostener el equilibrio entre el uso residencial y el uso rural- productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger mediante usos de suelo los cauces naturales como Esteros y ríos. • Definir para zonas de áreas verdes y espacio público, exigencias de especies y obras que fomenten el manejo apropiado en el marco de la escasez hídrica. • Uso preferentemente residencial resguardado de conflictos de contaminación al generar zonas de amortiguación que aporten a la ventilación, y favorezcan un distanciamiento con el área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar elementos naturales, sus servicios ambientales y zonas de riesgo. b) Considerar superficies de suelo con potencial agrícola en entorno urbano y potenciales áreas de transición. c) Proponer exigencias de plantaciones y ornato, apropiadas y coherentes con los recursos hídricos disponibles y biodiversidad d) Identificar los ejes viales, existentes o nuevos, con potencial para generar ventilación y conectividad.
<p>CDS 2: "Progreso urbano que dé pie a la integración social y la movilidad urbana sostenible, fomentando las zonas bien conectadas, suscitando la sincronía de usos y sus centros de equipamiento y servicios, estimulando el desarrollo económico local y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de núcleos en los sectores de la ciudad y sincronía de usos que permitan reducir los viajes en medios motorizados. • Vialidad continua, jerarquizada y segura entre sectores del área urbana, que asegure la continuidad del transporte y eficiencia. • Escenarios favorables con normativas adecuadas a un uso sustentable de las áreas urbanas, con las capacidades para hacerse cargo de las necesidades habitacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Identificar localización de centros, sub centros como núcleos de desarrollo de las zonas norte, sur, oriente y poniente de la ciudad. b) Proyectar los recorridos de diferentes medios de transporte. c) Identificar la potencial demanda de vialidad y perfil necesario para acoger los diferentes medios de transporte d) Proponer normas urbanísticas que resguarden la densidad de la comuna y sus centros poblados.